

SALA XALAPA

Sesión pública

Miércoles, 28 de agosto del 2024.

Asuntos listados (8 JDC, 2 JE, 43 JRC y 6 RAP) Total: 59 expedientes.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SX-JDC-649/2024 SX-JDC-651/2024 y SX-JRC-160/2024 Acumulados	Daniel Alejandro Torres Marroquín	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JIN-M/017/2024, que declaró la nulidad de diversas casillas y modificó el cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Berriozábal, asimismo confirmó la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva, de la elección de miembros del referido municipio, expedida a favor de la planilla postulada por MORENA, encabezada por Jorge Arturo Acero Gómez.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	<p>La Sala REVOCÓ la sentencia impugnada, al considerar que le asiste la razón al candidato postulado por el Partido Verde Ecologista de México, toda vez que el Tribunal local fue omiso de allegarse de elementos probatorios para acreditar la participación de funcionarios públicos en la jornada electoral, pues de autos se advierte que el candidato aportó diversas pruebas como documentales, el link de la página de transparencia, así como algunos nombramientos, indicios que fueron suficientes para que la responsable sea allegara de más elementos para estar en condiciones de analizar, si en efecto, las personas que participaron como funcionarios de casilla son funcionarios del Ayuntamiento.</p> <p>Le asiste la razón a MORENA y su candidato, pues se advierte un indebido análisis al momento de anular las 11 casillas, toda vez que para determinar si el funcionario impugnado no pertenecía a la sección a la que participó, el Tribunal local tomó como base los nombres asentados en la demanda, sin analizar con exhaustividad la documentación electoral que tenía a su alcance.</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					La Sala revocó la sentencia para el efecto de que el Tribunal local se allegue de los elementos probatorios que estime pertinentes, así como que realice el ejercicio de confronta con las actas electorales y de ser el caso, emite un nuevo pronunciamiento.
2.	SX-JDC-665/2024	Sebastián Pérez Sántiz	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente TEECH/JIN-M/049/2024 que confirmó el acta de cómputo municipal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez de la elección de miembros del ayuntamiento de Chamula, a la planilla postulada por el Partido del Trabajo.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al considerar que no le asiste la razón al actor, porque la calidad como persona indígena no le exime de cumplir con la carga probatoria, además de que sus agravios son infundados e inoperantes, por lo cual la determinación del Tribunal local se encuentra ajustada a derecho
3.	SX-JE-206/2024	Pablo Gutiérrez Lazarus	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el expediente TEEC/PES/30/2024, que declaró existentes las conductas denunciadas, atribuidas al hoy actor por uso indebido de recursos públicos, vulneración del principio de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, proselitismo electoral en días hábiles, entre otros	Procedimiento Especial Sancionador Uso indebido de recursos públicos Violación a los principios de imparcialidad, independencia y equidad en la contienda electoral	La Sala CONFIRMÓ la sentencia controvertida, al determinar: Inoperantes e infundados los agravios formulados, porque el Tribunal responsable sí valoró el material probatorio aportado y calificó correctamente, tanto la existencia de la conducta denunciada como su responsabilidad y el nivel de la gravedad, pues el actor reconoció ante la propia Sala, que sí acudió al evento proselitista por el que fue denunciado, pero que para tal efecto solicitó la aprobación de un día inhábil sin goce de sueldo. Inoperantes los argumentos relativos a que no fueron analizadas sus manifestaciones relativas a no se acreditó el ejercicio indebido de recursos públicos en la actividad denunciada, porque refiere que solo fueron aportadas pruebas técnicas para corroborar su existencia; que el

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					<p>evento no tuvo lugar en el municipio donde se desempeña como presidente municipal; que él no organizó el evento y lo difundió a través de sus redes sociales; que no realizó llamados al voto o expresiones en su favor y que acudió en ejercicio de sus derechos ciudadanos, pues se trata de argumentos novedosos.</p> <p>Máxime que, la simple asistencia de un funcionario público, actos proselitistas en horario laboral, acredita el ejercicio indebido de recursos públicos, es decir, sólo se pueden considerar como días inhábiles para el funcionario, aquellos previstos en la normatividad.</p>
4.	SX-JRC-177/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, en los expedientes TET-JI-013/2024-I y sus acumulados, que confirmó los resultados de cómputo municipal final, la declaración de validez de la elección de la Presidencia Municipal y Regidurías por el principio de mayoría relativa correspondientes al ayuntamiento del municipio de Cárdenas, y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a favor de la planilla postulada en candidatura común integrada por los partidos Verde Ecologista de México y MORENA.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	<p>La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al considerar infundados en una parte e inoperantes en otra sus agravios, porque el Tribunal local sí se pronunció sobre los planteamientos que hizo valer la representación del partido actor en dicha instancia y mencionó los elementos mínimos necesarios para ocuparse de su estudio.</p> <p>Es correcta la determinación del Tribunal local, con relación al escrito de ampliación de demanda y pruebas supervenientes, al señalar que al presentarse de forma extemporánea y que las mismas no cumplían con los requisitos previstos para tal efecto, no eran procedentes.</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
5.	SX-JRC-202/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-9/2024 y su acumulado TEV-RIN-44/2024, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de las constancias de mayoría correspondiente al distrito electoral local 08, con sede en Misantla.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	<p>La Sala CONFIRMÓ las sentencias controvertidas, al considerar inoperantes los agravios relativos a que el Tribunal local debió favorecer la pretensión de la partes actoras, al acreditarse que en cada uno de los distritos, se actualizó una violación a los principios constitucionales por la indebida intervención del Gobierno federal y local, rebase al tope de gastos de campaña, así como la causa de nulidad de distintas casillas, consistentes en la recepción de la votación a cargo de personas u organismos distintos a los facultados o por haber mediado dolo o error en el escrutinio y cómputo y/o en los recuentos que tuvieron lugar en algunas casillas, pues expresa sus agravios a través de manifestaciones genéricas, vagas e imprecisas, ya que no precisa los centros de votación, ni los elementos probatorios que estima debían ser analizados.</p> <p>Tampoco controvierte de manera eficaz los argumentos y fundamentos jurídicos que sustentaron las consideraciones aportadas por la</p>
6.	SX-JRC-206/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-23/2024 y su acumulado TEV-RIN-75/2024, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa expedida en favor de la candidatura postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", en el Distrito Electoral 11, con cabecera en Xalapa II.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
7.	SX-JRC-210/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-15/2024 y su acumulado que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa, correspondiente al distrito 26, con sede en Cosoleacaque, a favor de la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
8.	SX-JRC-212/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-7/2024 y su acumulado TEV-RIN-69/2024, que confirmó la declaración de validez de la elección a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez en favor de las candidaturas postuladas por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", correspondiente al	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			distrito local electoral 22, con sede en Zongolica del mencionado estado.		autoridad responsable para desestimar sus agravios.
9.	SX-JRC-220/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-18/2024 y su acumulado TEV-RIN-54/2024, que confirmó la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa, correspondiente al distrito 19, con sede en Córdoba, de la indicada entidad federativa, a favor de la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
10.	SX-JRC-223/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-16/2024 y su acumulado TEV-RIN-40/2024, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de la constancia de mayoría a favor de la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", correspondiente al distrito electoral 06, con cabecera en Papantla.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
11.	SX-RAP-124/2024	Fuerza Por México Oaxaca	La resolución INE/CG1985/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y Concejalías de ayuntamiento, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	La Sala CONFIRMÓ el dictamen y resolución impugnados, al considerar que el actor impugna 21 conclusiones, respecto de las cuales 12 de ellas son inatendibles, ya que en su escrito de demanda no expresó alguna inconformidad con relación a ellas, lo que hace imposible su análisis. De las nueve conclusiones restantes, la autoridad responsable no fue exhaustiva al emitir su dictamen y resolución, ya que no tomó en cuenta ni valoró los argumentos que expuso en sus oficios de errores y omisiones, así como la documentación respectiva.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					<p>Infundados en una parte e inoperantes en otra, los planteamientos expuestos en cada una de las nueve conclusiones, ya que de la revisión de las constancias que obran en autos, así como del dictamen y de la resolución controvertidos, se tiene que la responsable no incurrió en falta de exhaustividad, ya que sí tomó en cuenta y valoró las manifestaciones y argumentos que hizo valer en las respuestas a los oficios de errores y omisiones. Sin embargo, el partido actor no controvierte las razones que fueron expuestas por la responsable para motivar las conclusiones sobre el incumplimiento de sus obligaciones de fiscalización.</p>
12.	SX-JDC-659/2024	Dato protegido	<p>Sentencia emitida el pasado siete de agosto, por el Tribunal Electoral de Quintana Roo en el expediente PES/139/2024, que declaró inexistentes las conductas denunciadas por la hoy actora, consistentes en violencia política en razón de género atribuidas, entre otros, a: Luis Mario Ramírez Campos, en su carácter de Director de Servicios Públicos Municipales del aludido ayuntamiento y supuesto Coordinador de Operatividad de la campaña de la entonces candidata postulada para el cargo mencionado por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo", así como por culpa in vigilando por parte de los partidos políticos integrantes de dicha coalición.</p>	<p>Procedimiento Especial Sancionador</p> <p>Culpa in vigilando</p> <p>Violencia política de género</p>	<p>La Sala REVOCÓ la sentencia impugnada, al considerar que es fundado el agravio consistente en la falta de exhaustividad y congruencia del Tribunal local al emitir la sentencia, toda vez que no se pronunció con relación a la totalidad de las imágenes que la actora presentó en su escrito de queja primigenio, cuando debió analizar en conjunto el caudal probatorio ofrecido. Asimismo, realizó un estudio discordante entre la literalidad, constancias que obran en autos y las consideraciones de su propia determinación respecto a la titularidad de una cuenta de la red social Facebook y su calificativo como medio de comunicación.</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
13.	SX-JRC-199/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-11/2024 y su acumulado TEV-RIN-49/2024, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de las constancias de mayoría a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", correspondiente al distrito 20, con sede en Orizaba.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	<p>La Sala CONFIRMÓ las sentencias controvertidas, al considerar inoperantes los agravios expresados por la representación del partido actor en los juicios SX-JRC-199/2024, SX-JRC-208/2024, SX-JRC-211/2024 y SX-JRC-218/2024, porque sus manifestaciones son genéricas, vagas e imprecisas, y ante esta instancia federal, no controvierte eficazmente las consideraciones fundamentales utilizadas por la autoridad responsable para desestimar sus agravios.</p> <p>Infundados en una parte, los planteamientos de la representación del partido actor, formulados en el juicio SX-JRC-214/2024, porque el Tribunal local, contrario a lo que adujo el actor, realizó un examen exhaustivo, analizó la totalidad de casillas impugnadas respecto a su integración, así como en las irregularidades hechas valer ante la instancia local y, por el otro lado, inoperantes debido a que no controvierte de manera frontal, las consideraciones del Tribunal responsable.</p> <p>Infundados los motivos de disenso expresados en el juicio SX-JRC-15/2024, pues el Tribunal responsable no tenía que realizar de forma</p>
14.	SX-JRC-208/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-20/2024, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa del distrito 25, con sede en San Andrés Tuxtla, así como la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría a favor de la fórmula de candidatos postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
15.	SX-JRC-211/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-12/2024 y su acumulado TEV-RIN-53/2024 que confirmó la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa, correspondiente al distrito 05, con sede en Poza Rica, a favor de la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", integrada por los partidos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
16.	SX-JRC-214/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-29/2024 y su acumulado TEV-RIN-73/2024, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección así como el otorgamiento de las constancias de mayoría en favor de la fórmula de candidatas postuladas por MORENA correspondiente al distrito electoral local 04, con sede en Álamo del mencionado estado.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	oficiosa la confronta de las actas electorales y el encarte, a fin de identificar si las casillas impugnadas por el actor fueron integradas con personas no autorizadas. Tampoco incurrió en falta de exhaustividad, ya que sí se analizaron las irregularidades del recuento hechas valer.
17.	SX-JRC-215/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-14/2024 y acumulados, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez en favor de la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", en el distrito electoral local 09, con cabecera en Perote.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
18.	SX-JRC-218/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-22/2024, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, correspondiente al distrito local electoral 27, con sede en Acayucan, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
19.	SX-RAP-116/2024	Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones	La resolución emitida por el Consejo General del INE con clave INE/CG1985/2024, respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnados, al considerar infundados e inoperantes los agravios expresados por la representación del partido actor, porque no le asiste razón respecto a que se impusieron multas excesivas y

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			diputaciones locales y concejalías de ayuntamiento del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.		desproporcionadas, pues del análisis al acto impugnado se advierte que, para imponer las sanciones respectivas, sí se tomó en consideración su capacidad económica y no es reincidente, aunado a que el actor formuló planteamientos genéricos, vagos e imprecisos que no controvierten de manera frontal diversas consideraciones en las que la autoridad responsable sustentó su determinación.
20.	SX-RAP-126/2024	Partido Unidad Popular	La resolución INE/CG1985/2024 dictada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de diversas candidaturas, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca; en específico, del partido político recurrente.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	La Sala CONFIRMÓ el dictamen y resolución cuestionados, al considerar: Inoperantes los agravios de la representación del partido actor relativos a que la responsable no tomó en cuenta pruebas que fueron aportadas en tiempo y forma, pues el partido no especifica las pólizas o los documentos de comprobación que, a su decir, no fueron debidamente valorados y del análisis al oficio de errores y omisiones correspondiente, así como a la contestación del partido, la responsable se pronunció de manera precisa sobre lo manifestado por el partido en atención al oficio señalado e incluso consideró atendidas y dejó sin efectos diversas observaciones; no obstante, en ambas conclusiones señaló que no se localizó evidencia que pudiera demostrar que los gastos identificados en el monitoreo en la vía pública y en los hallazgos capturados en las visitas de verificación a eventos públicos estuvieran registrados en la contabilidad de las candidaturas beneficiadas a cargos del ámbito local, de ahí que se tuvieran por no atendidas las observaciones y se impusieran las sanciones correspondientes.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					La inoperancia radica en que resultan novedosos los argumentos relativos a que un gasto observado por concepto de una batucada y grupo de danza folklórica, no le correspondían al partido Unidad Popular, sino al partido del trabajo, pues el actor debió hacer valer dichos planteamientos y especificaciones al contestar el oficio de errores y omisiones, lo que en la especie no aconteció.
21.	SX-JRC-159/2024	Partido del Trabajo	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JIN-M/060/2024 que confirmó la declaración de validez de la elección de integrantes del ayuntamiento del municipio de El Parral, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada por MORENA.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida, al considerar infundados e inoperantes los planteamientos hechos valer por la representación del partido actor, porque es correcta la conclusión del Tribunal local, en el sentido de que las pruebas presentadas son insuficientes para actualizar la nulidad de la votación recibida en 5 casillas y por tanto alcanzar la pretensión del actor de que exista un cambio de ganador, aunado a que no controvertió lo señalado por la autoridad responsable en relación con las demás pruebas valoradas y de que no se acreditaba la determinancia.
22.	SX-JRC-166/2024 y SX-JDC-666/2024 Acumulados	MORENA	La resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes TEECH/JIN-M/071/2024 y sus acumulados que, "confirmó la entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección de miembros de ayuntamiento del municipio de Ocosingo de la referida entidad, otorgada por el consejo municipal electoral de ese ayuntamiento, a favor de la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México encabezada por Manuela Angelica Méndez Cruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución cuestionada, al considerar infundados los agravios de nulidad de votación recibida en casilla por indebida integración e inoperantes los dirigidos a cuestionar las consideraciones del Tribunal local relacionadas con error aritmético por duplicidad de casillas y la valoración del cómputo único a partir del reporte del Sistema Informático de

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					Resultados del Cómputo Electoral por ser genéricos.
23.	SX-JRC-176/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, en los expedientes TET-JI-018/2024-I y TET-JI-019/2024-I acumulados, que confirmó el acta de cómputo municipal, la declaración de validez de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Macuspana, y en consecuencia la entrega de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada por MORENA	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, al determinar infundados e inoperantes los agravios de la parte actora, porque sus planteamientos son insuficientes para cambiar la decisión controvertida. Además, expone aseveraciones que no combaten frontalmente las razones de la sentencia impugnada, se estima que el Tribunal electoral de Tabasco sí fue exhaustivo en el análisis de la presunta pérdida de 30 paquetes electorales y el desahogo de las probanzas ofrecidas y señaladas para comprobar ese suceso.
24.	SX-JRC-200/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-5/2024 y acumulado TEV-RIN-42/2024, que confirmó la declaratoria de validez de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, correspondiente al distrito 03, con sede en Tuxpan, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ las sentencias controvertidas, al considerar inoperantes los agravios expresados por la representación del partido actor, debido a que son genéricos, vagos e imprecisos, y no controvierten de manera frontal las razones expuestas por el tribunal responsable en cada una de las sentencias impugnadas, pues de la lectura integral de los escritos de demanda se advierte, que el actor no expone con claridad las razones por las cuales
25.	SX-JRC-205/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-1/2024, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa de distrito 21, con sede en Río Blanco, así como la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría a favor de la fórmula de candidatos postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
26.	SX-JRC-207/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-21/2024 y acumulado TEV-RIN-39/2024, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, correspondiente al distrito 07, con sede en Martínez de la Torre, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	considera que las sentencias reclamadas resultaban ilegales ni señala qué elementos de convicción debían ser analizados y qué cuestiones omitió considerable guion al responsable para demostrar que hubo falta de certeza y que se vulneraron los principios constitucionales en las elecciones cuestionadas, a fin de que la Sala Regional estuviera en condiciones de analizar lo conducente.
27.	SX-JRC-209/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-17/2024 y su acumulado TEV-RIN-59/2024, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa correspondientes al distrito 13 con sede en Emiliano Zapata, la declaración de validez de dicha elección así como el otorgamiento de las constancias de mayoría efectuada a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
28.	SX-JRC-216/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-4/2024, que confirmó la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa, correspondiente al distrito 28, con sede en Minatitlán, de la indica entidad federativa, a favor de la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
29.	SX-JRC-219/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-19/2024 que confirmó la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa, correspondiente al distrito 14, con sede en Veracruz, de la indica entidad federativa, a favor de la fórmula de	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	

No	Expediente	Actor/ Promoviente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".		responsable en cada una de las sentencias impugnadas, pues de la lectura integral de los escritos de demanda se advierte, que el actor no expone con claridad las razones por las cuales considera que las sentencias reclamadas resultaban ilegales ni señala qué elementos de convicción debían ser analizados y qué cuestiones omitió considerable guion al responsable para demostrar que hubo falta de certeza y que se vulneraron los principios constitucionales en las elecciones cuestionadas, a fin de que la Sala Regional estuviera en condiciones de analizar lo conducente.
30.	SX-JRC-222/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-27/2024 y su acumulado TEV-RIN-72/2024, que confirmó la entrega de la constancia de mayoría y la declaración de validez de la elección, así como la elegibilidad de Miguel Guillermo Pintos Guillen, que obtuvo la mayoría de los votos, en la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, correspondiente al distrito 29, con sede en Coatzacoalcos I.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
31.	SX-JRC-225/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-8/2024 y su acumulado TEV-RIN-51/2024, que confirmó la entrega de la constancia de mayoría y la declaración de validez de la elección, así como la elegibilidad de la candidata que obtuvo la mayoría postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", en la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, correspondiente al distrito electoral local 17 con sede en Alvarado.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
32.	SX-JRC-201/2024	Partido de la Revolución Democrática	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-02/2024 y sus acumulados TEV-RIN-13/2024 y TEV-RIN-57/2024, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de las constancias de mayoría a favor de la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia Veracruz", correspondiente al distrito electoral local 18, con sede en Huatusco.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, al determinar inoperantes los agravios expresados por la representación del partido actor, porque están dirigidos a solicitar la nulidad de la votación por diversas causales, recibida en 8 casillas, por recepción de personas distintas a las facultades, por irregularidades graves plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral en 5 casillas, y por la causal de error o dolo, así como la nulidad de la elección por violación a principios constitucionales, pues se trata de argumentos, en unos casos novedosos y

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					en otros, no controvierten lo señalado por la responsable en la sentencia impugnada y en otros sus argumentos son genéricos e imprecisos
33.	SX-RAP-117/2024	MORENA	La resolución INE/CG1941/2024 dictada por el Consejo General del INE, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos a diversos cargos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	La Sala REVOCÓ parcialmente la resolución impugnada, al determinar que le asiste la razón a la representación del partido actor, en cuanto a la conclusión. 9.2_C1_CA, debido a que fue incorrecto que la autoridad fiscalizadora concluyera que el sujeto obligado informó de manera extemporánea 429 eventos de la agenda de actos públicos, porque en el anexo correspondiente solo se advierte la observación por 324 eventos. Inoperantes e infundados los demás agravios expuestos por el actor, por las razones que se exponen en la sentencia.
34.	SX-RAP-122/2024	Partido Popular Chiapaneco	La resolución INE/CG1950/2024 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de diversos cargos correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en específico del Estado de Chiapas.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	La Sala REVOCÓ parcialmente la resolución impugnada, al determinar que asiste razón al promovente en cuanto a la conclusión 8.3_C y 18_ CI., ya que fue indebido que la autoridad fiscalizadora no respetara el derecho de audiencia del sujeto obligado para que este efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera al respecto. Los demás agravios expuestos por la representación del partido actor resultan infundados e inoperantes por las razones que ampliamente se exponen en la sentencia.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
35.	SX-RAP-127/2024	Ulises Trujillo Mendoza	La resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador INE/Q-COF-UTF/1004/2024/OAX y acumulado, integrado con motivo de la queja instaurada en contra de Movimiento Ciudadano, y su candidato a la primera concejalía del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca, Ernesto Vargas López, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el referido estado.	Procedimiento Especial Sancionador Irregularidades en el procedimiento	<p>La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, al determinar que respecto a la publicación de un mensaje por el día de la niñez en una cuenta de Facebook, la autoridad responsable sí analizó el hecho denunciado y tomó en cuenta la prueba ofrecida por el actor, consistente en una liga electrónica del perfil de Facebook, otorgándole un valor indiciario, aunado a que es correcto lo decidido respecto al alcance probatorio otorgado, pues el actor no aportó algún elemento adicional que pudiera ser administrado por la autoridad responsable para sustentar su dicho, más aún si lo que pretendía probar era un supuesto gasto de campaña no reportado.</p> <p>Es correcto lo decidido respecto a que tal publicación, al ser realizada desde un perfil considerado como página de fans, no puede acreditar por sí sólo un indebido posicionamiento electoral y por tanto un supuesto gasto de campaña no reportado, pues no se encuentra probado que el candidato hubiera contratado un servicio para emitir y difundir un mensaje. Por tanto, al ser difundido por un tercero, en un perfil dedicado a generar contenido respecto a la situación social de la población, este mismo se encuentra amparado bajo la libertad de expresión</p> <p>Inoperante lo relativo al hecho consistente en un evento realizado en una escuela primaria que supuestamente el candidato patrocinó, pues el actor no controvierte las razones dadas por la autoridad responsable respecto a dicha temática, solo se limita a insistir en que el actor promovió de manera indebida su candidatura.</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
36.	SX-JDC-652/2024	Miguel Alvarado Campillo	La omisión por parte de la Junta Local Ejecutiva en Veracruz y del Consejo General, respectivamente, ambos del instituto antes mencionado, de dar respuesta a su solicitud, respecto a la incorporación, en la credencial para votar con fotografía, de un nuevo campo denominado "identidad de género" que sea distinto al del campo "sexo" con que cuenta actualmente dicho documento oficial, aduciendo además presuntos actos de discriminación de género.	Registro Federal de Electores Credencial para votar Derecho de petición Actos de órganos electorales Discriminación	La Sala DESECHÓ la demanda, al haber quedado sin materia para resolver, derivado de un cambio de situación jurídica.
37.	SX-JDC-662/2024	Sara Sánchez García	La dilación de dictar sentencia por parte del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/84/2024, relacionado con diversos actos u omisiones que podrían constituir la obstrucción al ejercicio del cargo que ostenta la hoy actora, atribuidos a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Santa María Tecomavaca.	Acceso y ejercicio al cargo	La Sala DESECHÓ la demanda, al haber quedado sin materia para resolver, derivado de un cambio de situación jurídica.
38.	SX-JDC-660/2024	Andrea Vanesa Martínez Galicia	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-PES-76/2024, que declaró inexistentes las conductas denunciadas por la hoy parte actora, en contra de Paul Martínez Marie, en su carácter de otrora candidato a diputado local por el referido distrito, postulado por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", por presuntos hechos que podrían constituir violencia política en razón de género; así como dejó sin efectos las medidas de protección decretadas por el Organismo Público Electoral de la mencionada entidad federativa.	Violencia política de género	La Sala DESECHÓ la demanda, al haber sido presentada fuera del plazo legalmente establecido para ello

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
39.	SX-JE-213/2024	Hiram Llargo Latournerie	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, en el expediente TET-AP-045/2024-II que confirmó la resolución dictada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado aludido, en el procedimiento especial sancionador PES/074/2024, que declaró la inexistencia de actos anticipados de precampaña y campaña, así como el uso indebido de recursos públicos atribuidos a Miguel Ángel Contreras Verdugo, en su calidad de otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento citado, postulado por MORENA, así como la omisión del deber de cuidado de dicho partido	Procedimiento Especial Sancionador Uso indebido de recursos públicos Culpa in vigilando Por actos anticipados de precampaña y campaña	La Sala DESECHÓ la demanda, al actualizarse la figura jurídica de la preclusión, ya que la parte actora agotó su derecho de acción con la presentación de una demanda previa.
40.	SX-JRC-179/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-18/2024 y acumulado TEV-RIN-54/2024, que modificó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital; no obstante, confirmó la declaración de validez y el otorgamiento de la constancias de mayoría y validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa, correspondiente al distrito 19, con sede en Córdoba, de la indica entidad federativa, a favor de la fórmula de candidatos postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia.
41.	SX-JRC-180/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-29/2024 y su acumulado TEV-RIN-73/2024, la cual confirmó la declaración de validez de la elección de diputación local por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de las constancias de mayoría en favor de la fórmula de candidatos postulada por MORENA correspondiente al distrito electoral 04, con cabecera en Álamo, de la referida entidad federativa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
42.	SX-JRC-181/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-8/2024 y su acumulado TEV-RIN-51/2024, la cual confirmó la entrega de la constancia de mayoría y la declaración de validez de la elección, así como la elegibilidad de la candidatura postulada por la coalición "Sigamos haciendo historia en Veracruz", en la elección de la diputación local por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral local 17 con sede en Alvarado del mencionado estado	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia.
43.	SX-JRC-182/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-23/2024 y su acumulado TEV-RIN-75/2024, la cual confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría relativa a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa expedida en favor de la candidatura postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", en el Distrito Electoral 11, con cabecera en Xalapa II de la mencionada entidad federativa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia.
44.	SX-JRC-183/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-06/2024 y su acumulado TEV-RIN-43/2024, la cual confirmó la declaración de validez de la elección de diputación local por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de la constancia de mayoría a favor de la fórmula de candidatos postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz" correspondiente al distrito electoral 02 con cabecera en Tantoyuca, de la referida entidad federativa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
45.	SX-JRC-184/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-17/2024 y su acumulado TEV-RIN-59/2024, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo Distrital, la declaración de validez de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de las constancias de mayoría a la fórmula de candidatas de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia", efectuado por el 13 Consejo Distrital, con sede en Emiliano Zapata de la mencionada entidad federativa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia
46.	SX-JRC-185/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-12/2024 y acumulado TEV-RIN-53/2024, que modificó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital; no obstante, confirmó la declaración de validez y el otorgamiento de la constancias de mayoría y validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa, correspondiente al distrito 05, con sede en Poza Rica, de la indica entidad federativa, a favor de la fórmula de candidatos postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", integrada por los partidos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia
47.	SX-JRC-186/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-21/2024 y acumulado TEV-RIN-39/2024, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, correspondiente al distrito 07, con sede en Martínez de la Torre, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría entregada a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
48.	SX-JRC-187/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-15/2024 y su acumulado, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, la declaración de validez y el otorgamiento de la constancias de mayoría y validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa, correspondiente al distrito 26, con sede en Cosoleacaque, de la indica entidad federativa, a favor de la fórmula de candidatos postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia
49.	SX-JRC-188/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-5/2024 y acumulado TEV-RIN-42/2024, que modificó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, correspondiente al distrito 03, con sede en Tuxpan, y confirmó la declaratoria de validez de dicha elección así como el otorgamiento de la constancia de mayoría entregada a la fórmula de candidaturas postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia
50.	SX-JRC-189/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-09/2024 y su acumulado TEV-RIN-44/2024, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de las constancias de mayoría correspondiente al distrito electoral local 08, con sede en Misantla, de la mencionada entidad federativa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
51.	SX-JRC-190/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-11/2024 y su acumulado TEV-RIN-49/2024, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de las constancias de mayoría a la fórmula de candidaturas postulados por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz", correspondiente al distrito 20, con sede en Orizaba.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia
52.	SX-JRC-191/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-02/2024 y sus acumulados TEV-RIN-13/2024 y TEV-RIN-57/2024, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de las constancias de mayoría postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia Veracruz", correspondiente al distrito electoral local 18, con sede en Huatusco, de la mencionada entidad federativa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia
53.	SX-JRC-193/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-RIN-25/2024 y su acumulado TEV-RIN-38/2024, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputación local por el principio de mayoría relativa correspondiente al 01 Distrito Electoral, con sede en Pánuco; y el otorgamiento de la constancia de mayoría a la fórmula de candidatos postulados por la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
54.	SX-JRC-194/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-14/2024 y acumulados, la cual, entre otras cuestiones, modificó los resultados del cómputo distrital de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa y confirmó la declaración de validez de la elección así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez en favor de la fórmula de candidaturas postuladas por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz" en el distrito electoral local 09, con cabecera en Perote de la mencionada entidad federativa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia
55.	SX-JRC-195/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-16/2024 y su acumulado TEV-RIN-40/2024, que confirmó la declaración de validez de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y el otorgamiento de la constancia de mayoría a favor de la fórmula de candidatos postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz" correspondiente al distrito electoral 06 con cabecera en Papantla.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia
56.	SX-JRC-196/2024	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RIN-27/2024 y acumulado TEV-RIN-72/2024, que confirmó la entrega de la constancia de mayoría y la declaración de validez de la elección, así como la elegibilidad de Miguel Guillermo Pintos Guillen, que obtuvo la mayoría de votos en la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, correspondiente al distrito 29, con sede en Coatzacoalcos I.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, porque la afectación reclamada no es determinante para el resultado final de la elección, con lo cual se incumple el requisito especial de procedencia

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las Sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>